



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2170

BUENOS AIRES, 04 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13221-14-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada VICTOR EDUARDO SIMO S.A. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 020035572 como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, solicita autorización para su modificación de rubro.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

le  
or  
1



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación*  
*e Institutos*  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2170

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorícese a la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A., con domicilio en la calle Carlos Tejedor N° 5345/49 de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires; la modificación de rubro en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Establécese que la dirección técnica continuará siendo ejercida por el Ingeniero Químico ABOUD, Daniel Alfredo, matrícula profesional N° 46.384.

ARTICULO 3º: Cancélese el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 0094/12, bajo el RNE N° 020035572 a la firma VICTOR EDUARDO SIMO S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020035572 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N°

*co*  
*ESF*  
*→*



DISPOSICIÓN N° 2170

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

0094/12.

ARTICULO 5º: Acéptense los planos oficiales obrantes de fojas 125, 126, 127.

ARTICULO 6º: Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 4º y de la copia de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-13221-14-4

DISPOSICIÓN N°  
CS

2170

le  
m

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

2170

Anexo I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (líquidos; semisólido: gel),
- Detergentes (líquidos; semisólido: gel)
- Productos para Acondicionado de Ropa (líquidos; semisólido: gel)
- Limpiadores (líquidos; semisólido: gel)
- Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos; semisólido: gel)
- Desinfectantes (líquidos; semisólido: gel)
- Desinfectantes de aguas de piscinas (líquidos; semisólido: gel)
- Floculantes/Coagulantes de aguas de piscinas (líquidos; semisólido: gel)
- Regulador de pH (líquidos; semisólido: gel)
- Blanqueadores (líquidos; semisólido: gel)
- Removedores (líquidos; semisólido: gel)
- Desincrustantes (líquidos; semisólido: gel)
- Productos para Acabado de Superficies (líquidos; semisólido: gel, pasta en base acuosa, en base solvente)
- Lubricantes para Cintas Transportadoras (líquidos; semisólido: gel)

Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Detergentes (sólidos: granulados)
- Productos para Acondicionado de Ropa (sólidos: granulados)
- Limpiadores (sólidos: granulados)
- Sanitizantes/Desodorizantes (sólidos: granulados)
- Desinfectantes de aguas de piscinas (sólidos: granulados)
- Floculantes/Coagulantes de aguas de piscinas (sólidos: granulados)
- Regulador de pH (sólidos: granulados)
- Productos para Acabado de Superficies (sólidos: granulados)
- Absorbedores de humedad (sólidos granulados)

EXPTE. N° 1-47-0000-13221-14-4

DISPOSICION N°  
cs-ca

2170

la  
os  
r